



ACTÚA

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE  
CONTROL INTERNO CONTABLE**

**Vigencia 2015**

**Presentado a  
Dirección General  
Contaduría General de la Nación**

**Preparado por  
Oficina de Control Interno**

**Medellín, Febrero de 2016**

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>Definiciones</b> .....	4
<b>Objetivos</b> .....	4
<b>Marco Normativo</b> .....	5
<b>Metodología</b> .....	5
<b>Alcance</b> .....	6
<b>EVALUACIÓN CUANTITATIVA AL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> .....	6
<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA AL CONTROL INTERNO CONTABLE</b> .....	8
<b>Fortalezas</b> .....	9
<b>Debilidades</b> .....	14
<b>SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS</b> .....	15
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	16
<b>Encuesta Cuantitativa – Evaluación Control Interno Contable</b> .....	17
<b>Anexo</b> .....	18

## **PRESENTACIÓN**

La implementación y evaluación de este procedimiento está orientado a los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en las entidades contables públicas, con el fin de adelantar las gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la producción de información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

La información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, en procura de una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual se deberá revelar información que interprete la realidad financiera, económica, social y ambiental.

Toda la información revelada en los estados contables debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, que acrediten y confirmen su confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, observando siempre la aplicación estricta del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas por la entidad contable pública.

## Definiciones

Es importante entender estos conceptos en particular, ya que son la base de formulación para la Evaluación del Control Interno Contable **(Res. 357 de 2008)**.

**Control Interno Contable:** Es un proceso bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables; se adelanta, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

**Evaluación del Control Interno Contable:** Es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

**Riesgo de Índole Contable:** Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales no se incluyan en el proceso contable o, habiendo sido incluidos, no cumplan con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública.

## Objetivos

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Corporación Autónoma Regional para el Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, con el propósito de establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable y si las acciones de control que se ejercen actualmente son eficaces y eficientes en la prevención y neutralización del riesgo inherente en la gestión contable y financiera, es una necesidad importante por abordar.

Nuestro rol como Oficina de Control Interno, en materia de seguimiento, evaluación y control, nos conduce a considerar que el marco conceptual de la contabilidad pública tiene los siguientes objetivos:

- Servir de base para el proceso metodológico de la regulación;
- Establecer los conceptos centrales que definen el SNCP (Sistema Nacional de Contabilidad Pública);
- Servir de guía al regulador para evaluar permanentemente las normas vigentes y para el desarrollo normativo sustancial y procedimental de la contabilidad pública;
- Apoyar a los usuarios en la interpretación y aplicación de las normas;
- Aportar en el proceso de construcción de la información contable por parte de quienes preparan y emiten la información;
- Apoyar a los evaluadores de la información en el proceso de realizar un juicio sobre la contabilidad pública, y
- Servir de base para el desarrollo doctrinal.

## **Marco Normativo**

- Ley 87 de 1993
- La resolución 357 de 2008
- Los lineamientos establecidos en el instructivo 003 del 09 de diciembre de 2015 de la CGN

## **Metodología**

Esta evaluación se realiza teniendo en cuenta el reporte de información presentado a la Contaduría General de la Nación y los procedimientos del área financiera. Con los grupos de apoyo de contabilidad, presupuesto, tesorería, facturación y cartera, que mediante el diligenciamiento de la encuesta adoptada por la CGN, se constatan las respectivas evidencias sobre cada una de las preguntas formuladas y las respuestas realizadas en relación a las acciones de control implementadas en el proceso.

## Alcance

En cumplimiento de las funciones que la Ley 87 de 1993 otorga a las Oficinas de Control Interno, se realizó la evaluación del Control Interno Contable de CORANTIOQUIA, correspondiente a la vigencia 2015, de la cual se deriva el presente informe para la Dirección General de la Corporación y para la Contaduría General de la Nación.

La presente evaluación se orientó a determinar el grado de implementación y efectividad de los siguientes elementos del control interno contable, así mismo se tomaron en cuenta las observaciones de la Contraloría General de la República y se constató la implementación de la información contable y sus procedimientos aplicados según el Régimen de Contabilidad Pública:

- Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones.
- Individualización de bienes, derechos y obligaciones.
- Depuración contable permanente y sostenibilidad.
- Actualización de los valores y registros.
- Soportes documentales.
- Conciliaciones de información entre las áreas.
- Libros de contabilidad.
- Estructura del área contable y gestión por procesos.
- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
- Actualización permanente y continuada.
- Responsabilidad en la continuidad del proceso contable.
- Eficiencia de los sistemas de información.
- Elaboración de estados, informes y reportes contables.
- Análisis, interpretación y comunicación de la información.
- Coordinación entre las diferentes dependencias.

## EVALUACIÓN CUANTITATIVA AL CONTROL INTERNO CONTABLE

Esta evaluación cuantitativa al control interno contable, es el reflejo del diligenciamiento de la encuesta emitida por la Contaduría General de la Nación:

NÚMERO	CONTROL INTERNO CONTABLE 2015	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	4,61	ADECUADO
1,1	1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,38	ADECUADO
1,16	1.1.2. CLASIFICACIÓN	4,67	ADECUADO
1,2	1.1.1 IDENTIFICACIÓN	4,51	ADECUADO
1,25	1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES	4,7	ADECUADO
1,39	1.2 ETAPA DE REVELACIÓN	5	ADECUADO
1,4	1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,73	ADECUADO
1,48	1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,53	ADECUADO
1,55	1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,36	ADECUADO
1,56	1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,36	ADECUADO

De acuerdo con lo anterior, en el resultado de la evaluación -la cual está sujeta a su versión final-, se obtuvo una calificación de **4.61** puntos sobre 5, lo que indica que los elementos de control evaluados del Sistema de Control Interno Contable se encuentran en un nivel **ADECUADO**.

Se debe tener en cuenta que a la Oficina de Control Interno no le es permitido participar en labores administrativas y, en tal virtud, no podrá recomendar cambios precisos o la adopción de controles específicos, dado que se estaría perdiendo la independencia necesaria para la realización de evaluaciones posteriores. Sin embargo, dentro de su rol de evaluación y seguimiento debe brindar una evaluación objetiva sobre la administración de los riesgos, valorar si los controles son efectivos, realizar seguimiento a las acciones establecidas en los planes de manejo y emitir informes periódicos a la Dirección General o Comité Coordinador del Sistema de Control Interno.

El resultado obtenido ratifica una vez más, que el control interno contable existente es adecuado y tiene desarrolladas fortalezas, habiendo consolidado las ya existentes, lo que le aporta mayor confiabilidad al sistema. Se considera además, que se corrigieron algunas de las debilidades identificadas en años anteriores, pero aún persisten algunas por efectos de los aplicativos informáticos y que no afectan

significativamente el nivel de confiabilidad, oportunidad y utilidad social de la información financiera, económica y social de CORANTIOQUIA, teniendo en cuenta además, que dicho sistema tiene la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad Pública -PGCP.

Una vez entra en vigencia la Resolución 533 de 2015, *“Mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las entidades del gobierno”*, normas definidas en el artículo segundo de dicha resolución y en el Instructivo 002 de 2015, cuyo fin es orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.

En reunión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del mes de diciembre de 2015, se presentó el Cronograma para la implementación de la NIIF-NICSP como ejercicio de incorporación de la normatividad acaba de citar y en la cual, la Corporación a través de la Subdirección Financiera asume un reto para el año 2016 en la implementación y aplicación de las NIIF – NICSP.

Como consecuencia de lo expuesto y en cumplimiento de los principios de contabilidad pública como: gestión continuada, registro, devengo o causación, asociación, medición, prudencia, período contable, revelación, no compensación y hechos posteriores al cierre, se plantean las siguientes cualidades:

## **EVALUACIÓN CUALITATIVA AL CONTROL INTERNO CONTABLE**

Como consecuencia de la evaluación a las dependencias internas, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo 452 de 2014, *“Por el cual se determina la Estructura de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia- y se fijan las funciones de sus dependencias.”* con la creación de la Subdirección Financiera, en sus procesos y especialmente en el aparte financiero, contable y presupuestal, se exponen las siguientes apreciaciones desde la Oficina de Control Interno:

## Fortalezas

La aplicación del Acuerdo del Consejo Directivo 452 de 2014, da vigencia a la modificación de la Estructura organizacional de Corantioquia, creando la Subdirección Financiera con un objetivo y con las siguientes funciones:

### **ARTICULO 14. Objetivo y Funciones de la Subdirección Financiera**

*OBJETIVO: Formular, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas, planes y estrategias relacionadas con los procesos económicos, financieros, de gestión contable, presupuestal, tesorería, facturación y gestión de cobro persuasivo, a cargo de la Corporación. Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes:*

- 1. Planear, ejecutar y supervisar la política institucional en los aspectos presupuestales, contables, de tesorería, cuentas por cobrar y gestión de cobro persuasivo; de conformidad con la normatividad tributaria, contable, financiera y presupuestal que los regula.*
- 2. Elaborar el Plan Financiero de fuentes y usos de los recursos de la Corporación, de acuerdo con la normatividad vigente, realizar su seguimiento y generar los ajustes necesarios.*
- 3. Elaborar y presentar el proyecto anual de presupuesto y el programa anual de caja de la Corporación y verificar el cumplimiento y ejecución de las directrices Corporativas y legales.*
- 4. Controlar y administrar el presupuesto de la Corporación, garantizando la destinación de las fuentes y de los objetos de gasto.*
- 5. Cumplir la normatividad contable que rige para el sector, con el fin de preparar, elaborar y presentar informes, estados y reportes exigidos en ésta.*
- 6. Realizar control y seguimiento a la ejecución de las políticas financieras y presupuestales, establecidas por la Corporación y por las entidades de orden nacional.*

7. *Diseñar estrategias y acciones de racionalización del gasto en la Corporación, para garantizar su efectiva aplicación en coordinación con la Oficina de Control Interno y la Subdirecciones Administrativa y de Planeación.*
8. *Elaborar y presentar oportunamente las declaraciones y obligaciones tributarias, los informes, estados y reportes contables, financieros y presupuestales, requeridos por las entidades correspondientes.*
9. *Facturar y realizar la gestión de cobro administrativo de los derechos corporativos que se generan en el cumplimiento de la misión y de las obligaciones establecidas en las normas, en coordinación con las demás dependencias corporativas.*
10. *Definir e implementar los mecanismos de recaudo de los ingresos y rentas Corporativas conforme a la normatividad vigente y realizar su control.*
11. *Cumplir con el pago de las obligaciones adquiridas en el desarrollo de la misión de la Corporación.*
12. *Administrar los excedentes de liquidez de caja y supervisar la constitución de inversiones, acorde con la normatividad vigente y las directrices o lineamientos internos.*
13. *Identificar, evaluar y poner en marcha negocios, inversiones y proyectos económicamente rentables, como estrategia para la generación de recursos que apoyen la sostenibilidad financiera de la Corporación, acorde con las normas vigentes.*
14. *Mantener actualizado el sistema de costos por actividades, acorde con las necesidades corporativas.*
15. *Realizar las actividades para la formulación y ejecución de los diferentes planes institucionales, en articulación con los instrumentos de planificación y de acuerdo con las orientaciones que sean establecidas.*
16. *Gestionar la información, el conocimiento y la comunicación en los procesos en que interviene en concordancia con el modelo establecido.*

*17. Realizar las actividades para el diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión Integral para la consolidación del modelo de operación por procesos de la entidad.*

*18. Elaborar y presentar oportunamente los informes que sean requeridos por usuarios externos e internos, conforme a las competencias y en articulación con las demás dependencias.*

Así mismo, se adopta el Acuerdo del Consejo Directivo 453 de 2014, “*Por medio del cual se crea la Planta de Personal en Corantioquia*”. Para poder operativizar dicha estructura se establecen criterios de proporcionalidad y razonabilidad, que permita con ello la vinculación de personal en provisionalidad de acuerdo a los cargos necesarios para los servidores públicos involucrados en el proceso financiero (Presupuestal, contable y tesorería). Durante el año 2015 se contó con el personal presentado en el estudio de cargas, los cuales se destacan por su idoneidad profesional, técnica y administrativa, que cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público, evitando los traumatismos al momento de un cambio o renovación de contratos de prestación de servicios como en años anteriores.

En el marco del cumplimiento del objetivo y de las funciones asignadas a la Subdirección Financiera, se detectó el cumplimiento de las siguientes actividades:

Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran en la Resolución 040-1312-19051 del 23 de diciembre de 2013, debidamente documentadas, actualizadas al momento de la vigencia de las normas y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable en la vigencia 2015.

Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable, por cuanto existe una división de funciones dentro del grupo contable, que involucra las diferentes tareas identificadas para la generación de información con las características del Régimen Contable.

Se ha implementado a través de Memorando 170-1510-4692 del 21 de octubre de 2015, la práctica para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la

información para la vigencia 2015, producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

Se evidenció que los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, por cuanto se mantiene el registro de control de las fechas para la realización de los avalúos de conformidad con la norma.

Los bienes y derechos se encuentran individualizados, tanto en el aplicativo SAFIX, como en otros aplicativos que alimentan el proceso contable.

Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia.

La Revisoría Fiscal ha ejercido sus funciones y ha entregado recomendaciones en cada uno de los procesos de los informes de cierre mensual como se evidencia en los siguientes radicados:

- 180-1507-8266 del 6 de julio de 2015 – presentación de la planeación de la auditoria, enfoque y alcance.
- 180-1508-9935 del 6 de agosto de 2015 – informe de la revisoría mes de julio
- 180-1509-11358 del 07 de septiembre de 2015 - informe de la revisoría mes de agosto
- 180-1510-12831 06 de octubre de 2015 - informe de la revisoría mes de septiembre
- 040-1512-16310 del 22 de diciembre de 2015 – Solicitud de información para la evaluación y análisis de los Estados Financieros y notas a los mismos de 2015.
- 180-1601-447 del 20 de enero de 2016 – confirmación de saldos deudores, proveedores y contratistas
- 180-1601-497 del 21 enero de 2016 - informe de la revisoría mes de noviembre
- 180-1602-966 del 04 febrero de 2016 – Consolidación de los informes realizados con las anotaciones respectivas:
  - Circularización de saldos
  - Procesos de cierre 31 diciembre 2015
  - Prueba de conciliaciones
  - Registro de las inversiones y rendimientos
  - Vencimientos de cartera

- Prueba de conciliación entre módulo de facturación y contabilidad
- Circularización de abogados
- Confirmación de saldos de bancos
- Revisión declaraciones de impuestos
- Elaboración de procedimientos analíticos
- Certificación de pagos de seguridad social y parafiscal.

Estos informes han permitido al interior de la Subdirección Financiera realizar ajustes y acciones de mejora en el proceso contable de la Corporación.

Se publican los Estados Financieros en la página web, ruta: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co), se encontrará un ícono que dice pacto por la transparencia:



La toma física de inventarios se realiza de manera anual de acuerdo con la política Corporativa adoptada y una vez consolidada la información se procede a analizar las situaciones especiales en el Comité de Inventarios, conciliando estas con Contabilidad.

El comité de Inventarios durante el año 2015 fue muy activo, se decidieron y autorizaron sobre los activos deteriorados, en desuso o inutilizables y solicitaron la baja de los registros, destrucción de madera e inservibles de bienes muebles.

Se adoptó el Manual para la administración de recursos Físicos y Tecnológicos según Resolución 040-1508-21245 del 21 de agosto de 2015, donde se establecen los procedimientos para los bienes en el almacén y su interacción en los procesos contables para actualización de la información y registros respectivos.

Se cumplió con la actualización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable mediante la Resolución 170-1509-21369 de septiembre de 2015, el cual se reunió acorde con el cronograma establecido para la vigencia de 2015 y se ejecutaron temas para los procedimientos de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información, se trataron los asuntos sobre

prescripción de cuentas, remisibilidad y costo beneficio, y se presentó el cronograma de implementación NICSP como propuesta para desarrollar en el 2016.

En la Auditoría Regular practicada en el año 2015 por la Contraloría General de la Republica (CGR) -vigencia 2014-, presentó para Corantioquia una calificación del 100% al Control Financiero, opinión limpia de los estados financieros.

## Debilidades

Se establece como requisito para la sostenibilidad del sistema contable, la obligación de identificar los riesgos inherentes a cada una de las actividades del proceso contable público y garantizar la existencia y efectividad de los controles que deben implementarse para la administración de los riesgos identificados; no obstante, el mapa de riesgos para el proceso contable que garantice una adecuada administración y monitoreo permanente debe ser actualizado, debido a la nueva estructura adoptada en Corantioquia.

La Corporación cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable el cual fue actualizado mediante la resolución 170-1509-21369 de septiembre de 2015 y dentro de sus funciones se tiene establecido la de *“definir los procedimientos y controles que sean necesarios para llevar a cabo de manera eficiente, eficaz, económica e integral, el proceso contable por los responsable directos de la información, garantizando con ello la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad permanente de la información contable”*; no obstante, desde este Comité se deben liderar las actividades tendientes a la identificación y actualización de los riesgos del proceso contable, a la evaluación a las acciones de control y al seguimiento sobre las mismas.

La Corporación en el Acuerdo 444 de 2014 en su Capítulo VII y para el cumplimiento del Art. 73 inciso 1º del Decreto 111/96 y Art. 1º del Decreto 0630/96, dispone del Plan Anual Mensualizado de Caja –PAC-, como un instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades que se financian con recursos de la Nación, recursos propios y recursos de convenios, se establecen montos máximos de pagos en lo que se refiere a sus propios ingresos (Recursos Propios), en coherencia con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él, este se está llevando desde el área de Tesorería, pero no se pudo encontrar Actas de constitución para el año 2015 y los soportes de

modificación de los Ordenadores del Gasto según sus responsabilidades en la ejecución del presupuesto, así mismo, no se evidenció la socialización a los Ordenadores del gasto sobre el PAC año 2015.

En el procedimiento B.3.1.1.1 del SGI, se indica que se debe determinar un cronograma para diferentes actividades entre ellas arqueos a la Caja Menor que está a cargo de la Subdirección Administrativa en el Grupo de RFT, sin embargo durante el año 2015 no se realizó.

Finalmente, se evidencia que con el ingreso de nuevos funcionarios a la Subdirección Financiera no se evidencia en el primer semestre la ejecución del Plan de Capacitación Corporativo, capacitaciones que iniciaron en el mes de agosto; no se tuvo en cuenta la capacitación para todo el personal en los temas de información exógena tributaria para la DIAN, Capacitación en sistema SIIF Nación, conversión de las Normas internacionales financieras para el sector público NIIF- NICSP, elaboración de Indicadores y análisis de gestión, valoración de costos ambientales e identificación del mapa de riesgos costos y procesos contables.

## **SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS**

Se cuenta con los elementos necesarios y legales para un adecuado y oportuno registro de la información financiera, económica y social y por lo tanto concluimos que El Sistema de Control Interno Contable de CORANTIOQUIA es eficiente, eficaz y contribuye a que la información financiera, económica y social sea confiable, oportuna y útil socialmente, constituyéndose en una base razonable para la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

Algunas dificultades de tipo tecnológico para el sistema, son superadas y no obstaculizan los criterios de cumplimiento en oportunidad, legalidad y consistencia en la información. Los desarrollos informáticos que pueden minimizar los riesgos de confiabilidad, están supeditados a las disponibilidades de tipo presupuestal con las cuales puedan disponerse de los recursos financieros suficientes que así lo permitan, ante los posibles cambios normativos contables y tributarios.

Como es de conocimiento público, el Sistema Tributario Colombiano es bastante cambiante y dinámico, razón por la cual es necesario contar con los servicios profesionales de un experto en materia tributaria, así mismo, es importante que se

constituyan mesas de trabajo con el fin de socializar los cambios y actualizar las políticas internas, que garanticen la trazabilidad de la información ajustada a las normas.

## RECOMENDACIONES

Algunas situaciones que comprometen la razonabilidad de la información financiera y no contar con acciones de control, amerita la actualización y evaluación permanente a los procesos contables y financieros que dan origen a la información expresada en los estados financieros, por lo que se sugiere convocar a reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para adelantar las acciones necesarias tendientes a la construcción del mapa de riesgos del proceso contable, el cual debe contener además del riesgo identificado y su respectivo control, la valoración del impacto, la probabilidad de ocurrencia, los responsables de ejecutar la acción de control, los indicadores que permitan evaluar el desarrollo de las acciones implementadas y el cronograma de ejecución de las acciones de control.

Formalizar la adopción de las Políticas de Inversión o Manual de Inversión, según lo disponga la Subdirección Financiera, como documento orientador para el análisis de la mejor colocación de la inversión y desconcentración, lo cual además, aportará a minimizar en riesgo en este tipo de transacciones.

Adoptar en la política contable el Decreto 2452 del 17 de diciembre de 2015, la modificación de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1739 de 2014 *“Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones”*, interactuando con los funcionarios de la Secretaría General de la Corporación.

Modificar las políticas contables, procedimientos y demás prácticas para la implementación de la Resolución 533 de 2015 adopción de las NIIF-NICSP y el Instructivo 002 de 2015, que se deben comenzar a implementar y aplicar en el año 2016 internamente en la Corporación.

Implementar políticas permanentes relacionadas con procesos de depuración de rentas, cuentas por cobrar y activos, de tal forma que permita establecer los saldos reales y una adecuada clasificación contable.

Mantener programas de capacitación permanente para los funcionarios de la Subdirección Financiera.

Realizar evaluaciones periódicas a los procesos y determinar la efectividad de éstos, así como identificar y analizar el tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la Corporación en forma permanente.

Si bien el área de contabilidad realiza mensualmente una revisión, ajuste y depuración de la información contable, se recomienda realizar el proceso de depuración de las cuentas que lo requieran con el acompañamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, situación que fue mencionada en la Auditoría Regular de la Contraloría General de la Nación. .

Es recomendable para el personal que ingresa a la Subdirección Financiera que a través de un mapa o flujograma, se haga más fácil la identificación de la totalidad del flujo de información que surten al proceso contable y complementario a los procesos identificados en el SGI.

Como acción de mejora, de manera periódica y de acuerdo con observaciones recibidas por parte de la Contraloría General de la República, es necesario que se realice circularización tanto a proveedores, bancos y municipios.

### **Encuesta Cuantitativa – Evaluación Control Interno Contable**

El soporte de los resultados finales de la aplicación de la encuesta se adjunta al presente informe.

Esta encuesta es la adoptada por la Contaduría General de la Nación, para su diligenciamiento, se constataron las respectivas evidencias sobre cada una de las preguntas formuladas y las respuestas realizadas con relación a las acciones de control implementadas en el proceso.

**ALIX NATALIA LÓPEZ CUADROS**

Jefe Oficina de Control Interno.

Preparó: Paola Andrea Restrepo Arredondo  
Revisó y Aprobó: Alix Natalia López Cuadros

## Anexo

<b>CORANTIOQUIA</b>			
<b>EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2015</b>			
		<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1</b>	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>4,61</b>	
<b>1</b>	<b>.....EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>4,61</b>	
<b>1,1</b>	<b>.....1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	<b>4,38</b>	
1,1	.....8. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	4,25	
1,11	.....9. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	4	
1,12	.....10. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	3,75	
1,13	.....11. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	5	
1,14	.....12. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	4,5	
1,15	.....13. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	4,75	
<b>1,16</b>	<b>.....1.1.2. CLASIFICACIÓN</b>	<b>4,67</b>	
1,17	.....14. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	4,25	
1,18	.....15. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	4,75	

1,19	.....16. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5	
<b>1,2</b>	<b>.....1.1.1 IDENTIFICACIÓN</b>	<b>4,51</b>	
1,2	.....17. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	4,25	
1,21	.....18. EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5	
1,22	.....19. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	5	
1,23	.....20. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	4,3	Se sugiere que En los bancos que no se informe oportunamente los registros no identificados, se suspenderán los servicios de cuentas
1,24	.....21. SE EJECUTAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	4	
<b>1,25</b>	<b>.....1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES</b>	<b>4,7</b>	
1,26	.....22. SE REALIZAN PERIODICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	4,25	
1,27	.....23. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	5	
1,28	.....24.LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	4,25	

1,29	.....25. SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	4,75	
1,3	.....1. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5	
1,3	.....26. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	
1,31	.....27. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	4,13	El problema de consecutivos se presenta en algunas interfaces
1,32	.....28. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	5	
1,33	.....29. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	4,25	
1,34	.....30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	4,5	
1,35	.....31. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5	
1,36	..... 32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	
1,37	..... 33 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	
<b>1,39</b>	<b>.....1.2 ETAPA DE REVELACIÓN</b>	<b>5</b>	
1,4	.....2. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5	
<b>1,4</b>	<b>.....1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>	<b>4,73</b>	

1,41	.....34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	
1,42	.....35. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5	
1,43	.....36. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	3,88	Se sugiere que debido a que El proveedor ya no tiene el personal suficiente para atender nuestras necesidades se exija en el contrato de soporte cumplimiento de apoyo
1,44	.....37. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	
1,45	.....38.LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	
1,46	.....39. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	4,25	
1,47	.....40. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	
<b>1,48</b>	<b>.....1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>4,53</b>	
1,49	.....41. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	
1,5	.....3. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5	

1,5	.....42.SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	4,8	
1,51	.....43.SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	4,3	
1,52	.....44.LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	3,6	
1,53	.....45.LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	4	
1,54	.....46. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGENEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	
<b>1,55</b>	<b>.....1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	<b>4,36</b>	
<b>1,56</b>	<b>.....1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>	<b>4,36</b>	
1,57	.....47. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	3,3	
1,58	.....48. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	3	
1,59	.....49. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	3,6	
1,6	.....4. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4	
1,6	.....50. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	4,1	
1,61	.....51. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5	

1,62	.....52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, Y SIRVEN DE GUIA U ORIENTACION EFECTIVA DEL PROCESO CONTABLE?	5	
1,63	.....53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5	
1,64	.....54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	4	
1,65	.....55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	4,5	
1,66	.....56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	
1,67	.....57 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5	
1,68	.....58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	4,8	
1,69	.....59. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	3,8	
1,7	.....5. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4	

1,7	.....60. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	
1,71	.....61. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5	
1,72	.....62 LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	4	
1,8	.....6. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	4,25	
1,9	.....7. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	4,75	